



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

NÚMERO 178

### SUMARIO

#### III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL</b>	
SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	
Vacantes .....	24865
<b>CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Evaluaciones y clasificaciones .....	24866
RESERVISTAS	
Situaciones .....	24870
<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo .....	24874
Bajas .....	24875
Ceses .....	24876
Suspensión de empleo .....	24881
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo .....	24882
Tiempo de servicio .....	24890
Excedencias .....	24891
Licencia por asuntos propios .....	24894
Licencia por estudios .....	24895
Ceses .....	24896
Suspensión de funciones .....	24899
• VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios .....	24903



## CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
  - Retiros ..... 24904
- ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)
  - Situaciones ..... 24905
  - Retiros ..... 24906
- MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)
  - Licencia por asuntos propios ..... 24907

## CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

- ESCALAS DE BANDA
  - Ceses ..... 24908

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
  - Destinos ..... 24909
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Reserva ..... 24911
  - Ceses ..... 24914
- ESCALA DE MARINERÍA
  - Compromisos ..... 24916

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 24917
  - Destinos ..... 24918
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Reserva ..... 24919
- VARIAS ESCALAS
  - Destinos ..... 24920
- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
  - Ingresos ..... 24922
- MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)
  - Licencia por estudios ..... 24923

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
  - Ingresos ..... 24924
  - Bajas ..... 24926
- MILITARES DE COMPLEMENTO
  - Licencia por asuntos propios ..... 24927

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
  - Excedencias ..... 24928
- ESCALA DE TROPA
  - Excedencias ..... 24929
  - Bajas ..... 24930
- MILITARES DE COMPLEMENTO
  - Tiempo de servicio ..... 24931

## CUERPO DE INTENDENCIA

- MILITARES DE COMPLEMENTO
  - Tiempo de servicio ..... 24932

## VARIOS CUERPOS

- Destinos ..... 24933

**GUARDIA CIVIL**

## ESCALA DE SUBOFICIALES

Suspensión de empleo .....	24935
----------------------------	-------

## ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Reserva .....	24937
Servicio activo .....	24938
Excedencias .....	24939
Suspensión de empleo .....	24940

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

## ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Cursos .....	24941
--------------	-------

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos .....	24943
Profesorado .....	24944
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	24962
Aptitudes .....	24965
Homologaciones .....	24966

## ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Profesorado .....	24968
-------------------	-------

**RETRIBUCIONES****EJÉRCITO DE TIERRA**

## CUERPO GENERAL

## • ESCALA DE TROPA

Trienios .....	24970
----------------	-------

## CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

## • GUARDIA REAL

Trienios .....	24979
----------------	-------



## AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

### **Edita:**



**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa